



## COMISIÓN DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO

(Comienza la sesión a las doce horas y cinco minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez Salazar): Buenos días. Bienvenidos, bienvenido también aquí, la primera vez, como parece ser que vienes, vale.

Ruego al secretario que dé lectura de los puntos 1 y 2 del orden del día que se agrupan a efectos de debate.

Señor secretario, por favor.

**1.- Pregunta N.º 5, relativa a características y estado del proyecto de almacenamiento energético ligado a energías renovables en el municipio de El Astillero, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista [11L/5200-0005]**

**2.- Pregunta N.º 6, relativa a valoración del proyecto de almacenamiento energético ligado a energías renovables en el municipio de El Astillero, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista [11L/5200-0006]**

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenos días, señora presidenta.

Pregunta número 5, relativa a las características y estado del proyecto de almacenamiento energético ligado a energías renovables en el municipio de El Astillero, presentada por don Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista.

Y pregunta número 6, relativa a la valoración del proyecto de almacenamiento energético ligado a las energías renovables en el municipio de El Astillero presentada por Pedro José Hernando García, del Grupo Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez Salazar): De conformidad con lo dispuesto por el artículo 171.2, en relación con el artículo 169.1 del Reglamento y en atención a los precedentes existentes sobre acumulación de preguntas con respuesta oral, corresponde un debate de 18 minutos, con el siguiente, con la siguiente distribución. Formulación de las preguntas seis minutos. Contestación seis minutos. Réplica tres. Minutos. Y réplica tres minutos ¿Ok? Seis. Seis. Tres. Tres. De acuerdo.

Informo a la comisión que dicha distribución del tiempo se aplicará al resto de preguntas que se sustancien en la presente sesión.

Ruego al secretario que dé lectura a los puntos 3 y 4 del orden del día, que se agrupan a efectos de debate. ¡Ah, no ya está! Me he pasado perdón, me he pasado.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Presidencia. Bueno, traigo dos objetivos, que espero cumplir.

Espero que te sientas cómodo, eso conlleva la bienvenida y otro no hacerme odioso, o no hacerme más odioso, pero intentarlo, porque el orden del día es bastante traicionero y puede facilitar ese tipo de situaciones, porque en realidad, aunque la situación es distinta en cada uno de los municipios, lo iremos viendo, pues podría servir una especie de introducción general y luego hablemos de El Astillero, a mí eso de El Astillero me resulta muy incómoda decirlo. Hablemos de Astillero, de Marina de Cudeyo, de Solórzano, de Ruesga y de Valdeolea ¿no?

Y la introducción general es, es muy agradable porque como compartimos objetivos comunes y además partimos, no hay un año cero, partimos de un documento común, pues hay que saludar las buenas noticias, por ejemplo, la de hoy, el comienzo de las obras en El Escudo después de un ejercicio muy laborioso, de algunos, de algunos años. Ejercicio que se inician el año el año 19 como todos estamos convencidos de que al Escudo van a seguir en las próximas, en las próximas fechas Alsa, Cuesta Mayor, Campoo Alto, Somaloma-Las Quemadas, La Costana, todos esos proyectos, que datan prácticamente de la misma fecha, pues todo eso hay que añadirlo a, también cómo hablamos, tangencialmente de los mismos, a la aprobación del proyecto de ampliación del PCTCAN. También la consideración de proyecto prioritario de Solvay, del gran proyecto de EDP en Alsa-Mediajo, todo eso de 1.100 megavatios y de aproximadamente 700.000.000 de euros de inversión. Pues todo eso va saliendo y viene precedido de un trabajo muy laborioso, las instituciones y de muchas, muchas personas.

Pero como quiera que estos expedientes son, son muy difíciles de seguir, porque no siempre se encuentran en el mismo punto, las veces en esos hitos, esos cinco hitos que tienen que recorrer no siempre están en la misma consejería, pues necesitamos alguien que nos diga, y este es el momento procesal de cada uno de los cinco proyectos, y ese es el objetivo que perseguimos.



Volveré a hablar del documento punto de partida, de la hoja de ruta de la reindustrialización sostenible, que se aprueba el 30 de marzo, que aprobamos el 30 de marzo, la aprueba el Consejo de Gobierno, estábamos los socialistas y los regionalistas, pero el documento venía avalado por, por todos los partidos, excepto uno, excepto, excepto, excepto VOX. Y en ese documento estar todo lo que hablamos hoy y cuando en septiembre en la primera comparecencia el consejero le preguntamos objetivos generales de la legislatura, dijo, lo tengo, la hoja de ruta de la reindustrialización sostenible, lo tengo, lo tenemos.

Por tanto, siguen siendo válidos los, los seis ejes estratégicos, las 12 líneas estratégicas y las 74 actuaciones que se incluyen y que luego detallaremos en esa hoja de ruta de la reindustrialización sostenible, que es un documento apreciado por todos.

Y también tendremos tiempo de recordar, que allá por el año 23, en junio del 23, tienen entrada en la consejería, aproximadamente una cuarentena de proyectos de almacenamiento por materias, próximamente, una cuarentena, firmados por una docena de -más o menos- una docena de empresas, en realidad creo que fueron once. Unos en Astillero y otros en Torrelavega y todos pretendían que la consejería garantizara, garantizara, como organismo tutelar la seriedad del procedimiento y el acceso a los nodos que el EDP, Viesgo-EDP ponía en el mercado. Ese es el origen.

Y de todo esto se ven afectados: Astillero, Marina de Cudeyo, Valdeolea, Solórzano y Ruesga. Volveré a hablar de ello. Naturalmente ¿no?

Y ahora corresponde, pues que nos hable de Astillero, que es según yo creo, uno de los proyectos que están más, más maduro, que está más más avanzado, que viene avalado por una empresa sólida, por un ayuntamiento receptivo, que en primera instancia no ha estado de acuerdo con la ubicación que se planteaba, pero que queda recorrido para rectificar, para rectificar eso.

Y esta vez sí voy a ser muy respetuoso con el tiempo.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez Salazar): Gracias, Sr. López Marcano. Tiene la palabra el director general

EL SR. CEBALLOS PEREDA: Bueno primero.

No obstante, el tiempo está activado. No, es en marcha atrás marcha atrás y cuando está activado vale

Bien muchas gracias Sr. López Marcano bueno en primer lugar agradecer el recibimiento, en mi primera vez y, bueno, pues espero volver muchas veces más, y descuide, que estoy muy a gusto con todos ustedes.

Primero, decir que este procedimiento, todos tienen la misma tramitación. La tramitación administrativa es, está sujeta a los hitos fijados por el Ministerio de Transición Ecológica, que como sabemos, o quizá alguno es, primero hay una admisión a trámite, que se debe de realizar como máximo a los seis meses de que haya sido concedido el permiso de acceso y conexión a las redes de transporte o distribución. Luego haya una autorización administrativa previa, un máximo de 34 meses desde la concesión del permiso. Y finalmente, la autorización administrativa de construcción, que son tres meses después. Para terminar todo el procedimiento, si al final finaliza y se construye, con la puesta en marcha en servicio de la instalación, como máximo cinco años después de la autorización de la concesión del permiso de acceso y conexión, un poco para tener las condiciones de contorno de cómo están cada uno de ellos.

Entonces si les parece hablamos primero hablamos del primer de El Astillero. No quisiera saltarme el orden del día, pero casualmente El Astillero y Marina de Cudeyo son dos instalaciones ubicadas en El Astillero, es decir, que además llevan a una situación de tramitación igual, exactamente igual, con lo cual si les parece podemos hablarlas de forma conjunta en la misma intervención.

La planta de que se llama planta BESS Astillero es una planta que en este momento nosotros ya hemos admitido a trámite ¿Vale? Entonces cuando una instalación se admite a trámite lo que se hace en el siguiente paso es analizar en profundidad en nuestra dirección general toda la documentación que han aportado, una vez comprobada que toda esa documentación está correcta, adecuada y se transmite a la Dirección General de Medio Ambiente para que inicie la tramitación ambiental.

¿Cuál es la situación de esta instalación de El Astillero? Como bien han dicho el señor diputado primero eligieron una ubicación, pero bueno, pues se pusieron en contacto con el ayuntamiento, el ayuntamiento no estaba de acuerdo con esa ubicación y están llegando a buscar una ubicación en el cual todos se sientan cómodos, que además estas conversaciones las están teniendo conjuntamente con la otra instalación, la que se llama BESS Marina de Cudeyo y, de hecho, están intentado, intentando que se ubiquen en parcelas contiguas para luego hacer la evacuación o la relación con la subestación conjuntamente, y evitar así afecciones de todo tipo.



Es decir, que ambas instalaciones están con admisión a trámite concedida en el caso de la estación BESS Astillero se ha admitido a trámite el 23 de abril del 23, del 24, perdona y la BESS Marina de Cudeyo, que es la más antigua, se ha admitido a trámite en junio del 23, es decir, no me había incorporado todavía. Es decir, ambas están ahora en un proceso, entre comillas, de paralización a solicitud del promotor, hasta que lleguen a un acuerdo con el ayuntamiento de una ubicación en la que todos se sientan confortables.

Por lo tanto, bueno, pues, pues estamos esperándoles como hay tiempo suficiente, cuando ya nos indican la ubicación definitiva, con esa completarán. Los documentos medioambientales que se enviarán a la dirección general de medio ambiente para la evaluación.

También preguntaban sobre las características más significativas de las instalaciones. En este caso la de la que se llama BESS Astillero tiene una potencia instalada de 45 megavatios y la que se llama BESS Marina de Cudeyo una potencia instalada de 49,7, casi 50. No es casual, el señor diputado lo conoce bien no es casual, que sean estas cantidades 49,8, porque hasta 50 megavatios la tramitación es autonómica y por lo tanto, bueno pues siempre en teoría más sencilla que la tramitación estatal y por eso se suelen encontrar muchas instalaciones, poquito por debajo de los 50 megavatios.

En cuanto otra de las preguntas que también se ponía como orientativas en la pregunta parlamentaria hablaba de suelo, bueno, pues éstas están todavía la ubicación no es definitiva, que sepamos que un proyecto de estos admitido a trámite puede variar la ubicación de la instalación a un máximo de 10 kilómetros de distancia de la ubicación inicial sin perder los derechos de acceso y conexión, es decir, que bueno, pues cuando llegue la tramitación lógicamente no estará más distancia y se incorporará al expediente.

No lo sé si sobre la marcha me quiere usted interrumpir, le parece... Bueno, nos estamos saltando las cosas. Por mí...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez Salazar): Le quedan a usted 50 segundos

Y ahora, si no, le doy la palabra al consejero..., al Sr. López Marcano...

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Quiero creer que el hecho de que sea lo mismo el hecho de que los dos tengan Astillero... (Murmullos)

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez Salazar): Tiene la palabra el Sr. López Marcano por tres minutos.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Tiene mucho que ver intentaba decir, con el hecho de que la subestación eléctrica está situada en Morero, en el entorno no exactamente Morero, pero sí en El Astillero y allí pues es la línea de evacuación de las de las baterías que se conservan en los TEU, que es un lenguaje que dominamos todos, bueno yo confieso que aprendí en mi época de autoridad en el puerto, mi paso por el puerto, pero es que es un mundo apasionante.

En esos hitos que controla, y es la parte que más me interesa de esta primera fase del debate, que controla la consejería de industria como consejería tutelar, como consejería tutelar, que tiene que coordinar sin duda lo están haciendo, que tiene que coordinar con la Consejería de Fomento, que tienen que coordinar la CROTU, que tiene que coordinar con medio ambiente todo eso para armonizar los hitos, para que las empresas solicitantes no pierdan sus derechos ni expiden los plazos; la consejería está plenamente convencida de que eso contribuye decisivamente, es una pregunta casi casi a la afirmación, contribuyan plenamente a cumplir hasta el Pacto de París. Por lo tanto, esto tiene su mucha trascendencia, hasta reducir en el año 2030 el 55 por ciento de las emisiones de dióxido de carbono respecto al año 1990 y llegar en el año 2050 a la neutralidad climática.

Llámesese Astillero llámesese Marina todo eso estamos completamente de acuerdo en que eso es un compromiso al que la consejería le va a dar, le va a dar muchísimo tiempo, sea el proyecto Battery Energy System, el acrónimo BESS, están along como sea, pero el proyecto tiene muchísima relevancia.

Y tenga la empresa mentora o promotora del proyecto, la sede social en Córdoba o en Australia, en Brisbane o en donde sea, será convencidos de que caminamos hasta este tipo de energías renovables y que vamos a aprovechar las fluctuaciones del precio de la energía, que es mucho más favorable ahora que lo era hace un año.

Otra cosa es el tiempo en los plazos que no podemos controlar, pero el compromiso de ejecutarlo y de hacerlo todo rápidamente pone por mi parte. En cuanto he escuchado al director fin a esta primera parte del debate.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez Salazar): Tiene la palabra el señor director general. (Murmullos)

Tres minutos.



EL SR. CEBALLOS PEREDA: Señor diputado, le agradezco, le agradezco que realmente estemos, estemos en sintonía.

Es verdad que una valoración general sobre estos tipos de proyectos tiene que basarse obligatoriamente en el PENIEC Plan Nacional de Energía y Clima, PENIEC 21- 30, el cual nos afirma que las baterías permiten afrontar la implantación de las estrategias de introducción de energías renovables de una manera eficaz y fiable.

El almacenamiento de energía en baterías juega tres papeles fundamentales. Primero nos permite tener energía siempre disponible, pero además se cumplen otras labores respecto de la red de transporte y distribución, permite hacer los ajustes de potencia y de estabilidad de la red, que son muchas veces tanto o más importante que la disponibilidad de energía.

Considerando que el PENIEC para la estrategia 21-30, que actualmente está en revisión y siempre con objetivos más ambiciosos, tenía como objetivo vinculante el lograr en el año 2030 una capacidad de almacenamiento por baterías de 2,5 gigavatios, que nosotros lo hemos incorporado al PISEC 20-30 o estableciendo objetivos de ampliar esa potencia instalada sin una cuantificación completa, pero sí de ampliarla y potenciarla; bueno, entendemos que coincidimos, que es una valoración positiva respecto a la tecnología y su implantación. Es verdad, sin perjuicio de que el proyecto necesita su valoración individual, su evaluación, siempre conforme a todas las normas regulatorias sectoriales. Pero efectivamente coincidimos con esa valoración positiva. Y desde luego la obligación de nuestra dirección general es tramitar en tiempo y forma todos los proyectos que lo solicitan en esta dirección general.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez Salazar): Gracias, señor director.